

**Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACION PUBLICA

2011 MAY -5 PM 12: 06

Diana
SECRETARIA 1

COMISION TÉCNICA -CONSULTORIA

OFICIO No. **612**

Quito
04 MAYO 2011

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
Presente

De mis consideraciones

Con el propósito de que se digno disponer la publicación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec, Sección "Publicaciones" en el link "Licitaciones Internacionales" adjunto copias de la Resoluciones, con la aprobación de las Solicitudes de Propuestas-Pliegos para el inició de los procesos de LISTA CORTA DE CONSULTORIA, de proyectos financiados con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y que corresponden a los siguientes:

ESTUDIOS

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 023-BID-E-2010, ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DEFINITIVOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO JORDAN, UBICADO EN EL KM 25 DE LA CARRETERA KM 12(GOLONDRINAS – SAGUANGAL) – LA FLORIDA – BELLAVISTA – VOLUNTAD DE DIOS, PROVINCIA DE ESMERALDAS

Nómina de Invitados:

TYPSA
CIDO CONSULTA A.I.E
CONSORCIO VIAS ECUADOR
CONSULCIVILES CIA. LTDA
GEOSUELOS CIA. LTDA.
PLANISOC CIA. LTDA.

España
España
Colombia-Ecuador
Ecuador
Ecuador
Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 024-BID-E-2010 ESTUDIOS DE INGENIERIA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA MANTA-MANAOS; TRAMO: MANTA – QUEVEDO, SUB- TRAMO 1: MANTA – PUENTE MEJIA – SAN GABRIEL – FIN VARIANTE DE SAN SEBASTIAN, PRYECTO UBICADO EN LA PROVINCIAS DE MANABI, GUAYAS Y LOS RIOS.

Nómina de Invitados:

INGENNYA
GETINSA
IRIGOYEN & ASOCIADOS
ASTEAC-INCOPLAN-TEC CUATRO ECUADOR-COLOMBIA-ESPAÑA
PROTECVIA
IBERINSA & INEXTEC

ESPAÑA
ESPAÑA
ECUADOR
ESPAÑA
ECUADOR
ESPAÑA-ECUADOR

612

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 025-BID-E-2010, ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA FÉ UBICADO EN LA ABSCISA 1+200 DE LA CARRETERA JIVINO VERDE – SHUSHUFINDY

Nómina de Invitados:

EMPRESA ROCHE

Canadá

TYPSA

España

CIDO CONSULT A.I.E.

España

GRUSAMAR, ELSAMEX

España-Ecuador

CIMENTACIONES C. LTDA.

Ecuador

CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS

Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 026-BID-E-2010, ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA KM 26-NARANJAL- RIO SIETE DE 110 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Nómina de Invitados:

EMPRESA ROCHE

CANADA

GETINSA

ESPAÑA

ASTEAC-INCOPLAN-TEC CUATRO

ECUADOR COLOMBIA-ESPAÑA

POYRY-ITINERIS-PMV

SUIZA-COLOMBIA-ECUADOR

PROTECVIA

ECUADOR

IBERINSA & INEXTEC

ESPAÑA-ECUADOR

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 028-BID-E-2010, ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA PUCUNA-SARDINAS-MADERO-LUMBAQUI TRAMO1: PUCUNA-SARDINAS DE 38 DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Nómina de Invitados:

GRUSAMAR ,ELSAMEX

España

ECOVIANA S.R.L.

Bolivia

IAD CONSULTORES

Ecuador

IRIGOYEN & ASOCIADOS

Ecuador

ASTEAC-PROMANVIAL-INCOPLAN

Ecuador-Ecuador-Colombia

GEOVIAL

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 029-BID-E-2010, ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA SALINAS-ANCON-CHANDUY-ENGUNGA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

Nómina de Invitados:

TRAZADOS CIA. LTDA.

Ecuador

EMPRESA ROCHE

Canadá

GRUSAMAR, ALSAMEX

España

PLANES

Ecuador

CIMENTACIONES C. LTDA.

Colombia –Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 030-BID-E-2010, CTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Nómina de Invitados:

VOSERVI	España
THESA	Ecuador
IRIGOYEN & ASOCIADOS	Ecuador
PROMANVIAL	Ecuador
CIMENTACIONES C. LTDA.	Ecuador
CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA	Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 032-BID-E-2010, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA OLMEDO-COLIMES, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABI Y GUAYAS.

Nómina de Invitados:

ACOLIT	ECUADOR
GRUSAMAR, ELSAMEX	ESPAÑA
VORSEVI	ESPAÑA
CIEPER	ECUADOR
PROMANVIAL	ECUADOR
PROTECVIA	ECUADOR

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 033-BID-E-2010, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ.

Nómina de Invitados:

ACOLIT	Ecuador
IAD CONSULTORES	Ecuador
INGENNYA	España
VORSEVI	España
ASTEC-PROMANVIAL-INCOPLAN	Ecuador-Ecuador-Colombia
PLANES	Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 040-BID-E-2010, ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ZAPOTAL Y LOS ACCESOS, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE VENTANAS QUE UNE CON LA CARRETERA QUEVEDO - VENTANAS - PUEBLO VIEJO - BABAHOYO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.

Nómina de Invitados:

CIDOCONSULTA A.I.E.	España
GETINSA	España
CIMENTACIONES C. LTDA.	Ecuador
CIC	Ecuador
CONSULCIVILES CIA. LTDA	Ecuador
CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	Ecuador

Monto Referencial: \$ 195.763,00



FISCALIZACION

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA SP No. 001-F-BID-2011, CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PELILEO – BAÑOS – PUYO RED ESTATAL E-30 LONGITUD 81 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y PASTAZA

Nómina de Invitados:

-Elsamex - Grusamar	España
-Cemosa	España
-Consultores Regionales Asociados	Colombia
-Aseval - CIE	Ecuador- Colombia
-Acciona Ingeniería S.A.-León&Godoy Consultores S.A. VCHI	
-Ingenieros Consultores	España - Ecuador – Perú
-IATASA - EUPRO-CIC	Argentina- Ecuador

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA No 03-F-BID-2011 PARA LA CONTRATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - LAGO AGRIO - COCA - LORETO - PUENTE HUATARACO, RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA

Nómina de Invitados:

-CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC-IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA (MEXICO-ECUADOR)	
-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S. L.	ESPAÑA
-INGETEC S.A.	COLOMBIA
-IATASA-PLANISOC-EUPRO	ARGENTINA-ECUADOR
-CONSORCIO VORSEVI-CIEPER	ESPAÑA-ECUADOR
-INCOYDESA INGENNYA S.L.	ESPAÑA

- SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA No 04-F-BID-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE LA BENDITA - VELACRUZ - CATACOCCHA - MACARÁ - PUENTE INTERNACIONAL RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE LOJA,

Nómina de Invitados:

.IDROBO & ASOCIADOS – APPLUS NORCONTROL-CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS (MEXICO-COLOMBIA-ECUADOR)	
.CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	COLOMBIA
.TRAZADOS CIA. LTDA.	ECUADOR
.GRUPO CONSULTOR FVL-M&K INGENIERIA	ECUADOR ESPAÑA
.EUROESTUDIOS –AYESA	ESPAÑA
.CEMOSA	ESPAÑA

SERVICIOS CONSULTORIA

- LISTA CORTA CLC-05-CAF-MTOP-2011, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y MEZCLAS CON LIGANTES HIDRÁULICOS, proyecto financiado con fondos provenientes de la CAF.

.FEDERACION IBEROAMERICANA DEL HORMIGON PREMEZCLADO(Colombia)
.INSTITUTO CHILENO DEL CEMENTO (Chile)
.INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO (Argentina)



No. 238 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2010-1893-ME de 09 de noviembre de 2010.

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentran los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA MANTA-QUEVEDO, SUBTRAMO: MANTA- PUENTE MEJIA – SAN GABRIEL- FIN DE VARIANTE SAN SEBASTIÁN, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, GUAYAS Y LOS RÍOS, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación RE: ALCANCE CEC-3398/2010 Préstamo 2201 /OC/EC de 29 de noviembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA MANTA-QUEVEDO, SUBTRAMO: MANTA-PUENTE MEJIA – SAN GABRIEL- FIN DE VARIANTE SAN SEBASTIÁN, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, GUAYAS Y LOS RÍOS GUAYAS y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta



indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 024-BID-E-2010 LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA MANTA-QUEVEDO, SUBTRAMO: MANTA- PUENTE MEJIA – SAN GABRIEL- FIN DE VARIANTE SAN SEBASTIÁN, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ, GUAYAS Y LOS RÍOS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 95/100 DOLARES (USD\$ 3'196.555,95) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; y un plazo estimado de doce (12) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

INGENNYA	ESPAÑA
GETINSA	ESPAÑA
IRIGOYEN & ASOCIADOS	ECUADOR
ASTEC-INCOPLAN-TEC CUATRO ECUADOR-COLOMBIA-ESPAÑA	ECUADOR
PROTECVIA	ESPAÑA-ECUADOR
IBERINSA & INEXTEC	

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

03 DIC. 2010



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS




No. 241 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2010-1890-ME de 09 de noviembre de 2010.

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentran el de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA KM 26-NARANJAL- RIO SIETE DE 110 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación RE: ALCANCE CEC-3398/2010 Préstamo 2201 /OC/EC de 29 de noviembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA KM 26-NARANJAL- RIO SIETE DE 110 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DEL



GUAYAS y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTOP, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 026-BID-E-2010 DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERIA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA KM 26-NARANJAL- RIO SIETE DE 110 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de USD \$: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y CINCO CON 00/100 DOLARES (USD\$ 1'885.125,00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; y un plazo estimado de seis (6) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

EMPRESA ROCHE

GETINSA

ASTEC-INCOPLAN-TEC CUATRO

POYRY-ITINERIS-PMV

PROTECVIA

IBERINSA & INEXTEC

CANADA

ESPAÑA

ECUADOR COLOMBIA-ESPAÑA

SUIZA-COLOMBIA-ECUADOR

ECUADOR

ESPAÑA-ECUADOR

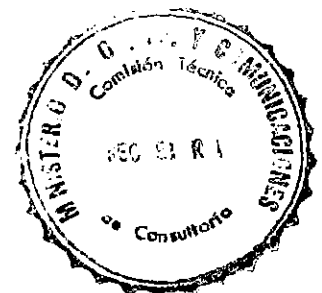
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

07 DIC. 2010

Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes

MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



No. 082 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2010- 587-ME de 31 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra el **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DEFINITIVOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO JORDAN, UBICADO EN EL KM 25 DE LA CARRETERA KM 12(GOLONDRINAS – SAGUANGAL) – LA FLORIDA – BELLAVISTA – VOLUNTAD DE DIOS, PROVINCIA DE ESMERALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTAS SP- No. 023-BID-E-2010**, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación del **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DEFINITIVOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO JORDAN, UBICADO EN EL KM 25 DE LA CARRETERA KM 12(GOLONDRINAS – SAGUANGAL) – LA FLORIDA – BELLAVISTA – VOLUNTAD DE DIOS, PROVINCIA DE ESMERALDAS. SOLICITUD DE PROPUESTAS SP- No. 023-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del

Celma



MTOP, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas;

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DEFINITIVOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO JORDAN, UBICADO EN EL KM 25 DE LA CARRETERA KM 12(GOLONDRINAS – SAGUANGAL) – LA FLORIDA – BELLAVISTA – VOLUNTAD DE DIOS, PROVINCIA DE ESMERALDAS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 DOLARES (USD\$ 76.263,20) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y un plazo de sesenta (60) días, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

TYPSA	España
CIDO CONSULTA A.I.E	España
CONSORCIO VIAS ECUADOR	Colombia-Ecuador
CONSULCIVILES CIA. LTDA	Ecuador
GEOSUELOS CIA. LTDA.	Ecuador
PLANISOC CIA. LTDA.	Ecuador

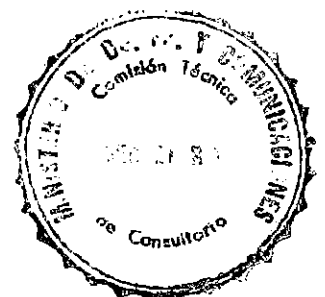
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

No. 083 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO . constante en Memorando No. DF-2010- 583-ME de 31 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra el **ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA FÉ UBICADO EN LA ABSCISA 1+200 DE LA CARRETERA JIVINO VERDE – SHUSHUFINDY, SOLICITUD DE PROPUESTAS, SP No. 025-BID-E-2010**, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación del **ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA FÉ UBICADO EN LA ABSCISA 1+200 DE LA CARRETERA JIVINO VERDE – SHUSHUFINDY, SOLICITUD DE PROPUESTAS, SP No. 025-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas;



En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 025-BID-E-2010, ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA FÉ UBICADO EN LA ABSCISA 1+200 DE LA CARRETERA JIVINO VERDE-HUSHUFINDY, SOLICITUD DE PROPUESTAS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO CON 60/100 DOLARES (USD\$ 49.078,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; y un plazo de sesenta (60) días, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

EMPRESA ROCHE	Canadá
TYPSA	España
CIDO CONSULT A.I.E.	España
GRUSAMAR, ELSAMEX	España-Ecuador
CIMENTACIONES C. LTDA.	Ecuador
CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS	Ecuador

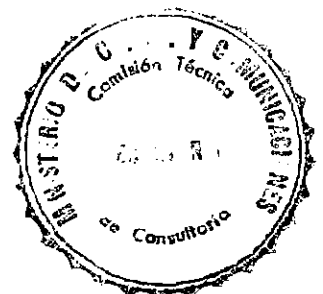
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011



Arq. María De Los Ángeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

No. 079 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

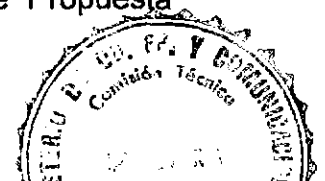
Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra los **ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA PUCUNA-SARDINAS-MADERO-LUMBAQUI TRAMO1: PUCUNA-SARDINAS DE 38 DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 028-BID-E-2010**, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de los **ESTUDIOS DE IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA PUCUNA-SARDINAS-MADERO-LUMBAQUI TRAMO1: PUCUNA-SARDINAS DE 38 DE LONGITUD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 028-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta



indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

079

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 028-BID-E-2010, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES 00/100 (U.S.D. \$ 601.770,00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; y un plazo de seis (6) meses, contado a partir de inicio del contrato.

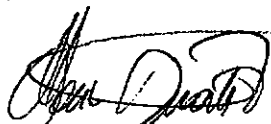
Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

GRUSAMAR ,ELSAMEX	(España)
ECOVIANA S.R.L.	(Bolivia)
IAD CONSULTORES	(Ecuador)
IRIGOYEN & ASOCIADOS	(Ecuador)
ASTEC-PROMANVIAL-INCOPLAN	(Ecuador-Ecuador-Colombia)
GEOVIAL	(Ecuador)

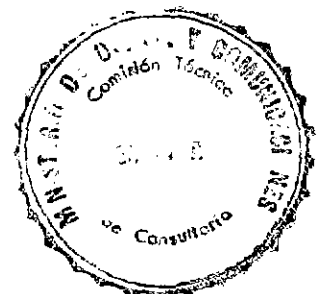
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

31 MAR. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2011- 581-ME de 31 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra los **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA SALINAS- ANCON-CHANDUY-ENGUNGA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 029-BID-E-2010** con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de los **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA SALINAS- ANCON-CHANDUY-ENGUNGA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 029-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de



Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTOP, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas;

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No 029-BID-E-2010 **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA SALINAS- ANCON-CHANDUY-ENGUNGA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA**, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de **UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES 40/100 (U.S.D. \$ 1'069.208,40)** Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un plazo de seis (6) meses, contado a partir de inicio del contrato.

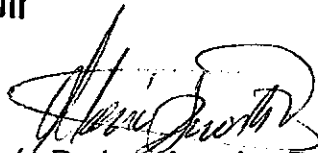
Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

TRAZADOS CIA. LTDA.	(Ecuador)
EMPRESA ROCHE	(Canadá)
GRUSAMAR, ALSAMEX	(España)
PLANES	(Ecuador)
CIMENTACIONES C. LTDA.	(Colombia -Ecuador)
CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	(Ecuador)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS




No. 240 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

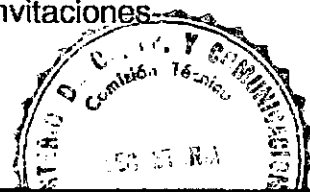
Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2010-1885-ME de 09 de noviembre de 2010.

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentran LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA OLMEDO-COLIMES, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ Y GUAYAS, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley *ibidem*.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación RE: ALCANCE CEC-3398/2010 Préstamo 2201 /OC/EC de 29 de noviembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA OLMEDO-COLIMES, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ Y GUAYAS y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones.



respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

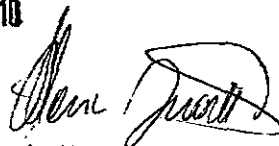
Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA- SP No. 032-BID-E-2010- LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA OLMEDO-COLIMES, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE MANABÍ Y GUAYAS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de USD \$ El presupuesto disponible es: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS DOLARES con 00/100 (U.S.D. \$ 566.082,00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; y un plazo estimado de cuatro (4) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:	
ACOLIT	ECUADOR
GRUSAMAR, ELSAMEX	ESPAÑA
VORSEVI	ESPAÑA
CIEPER	ECUADOR
PROMANVIAL	ECUADOR
PROTECVIA	ECUADOR

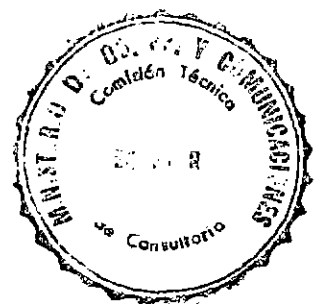
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

07 DIC. 2010



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

No. 086 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

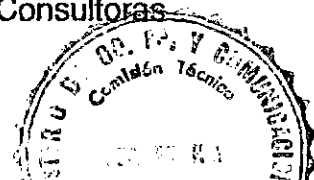
Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra la **ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 030-BID-E-2010** con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de la **ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 030-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras



invitadas;

086

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 030-BID-E-2010, ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO DOLARES 00/100 (U.S.D. \$ 574.095, 00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y un plazo de cinco (5) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

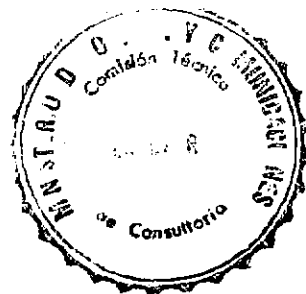
VOSERVI	(España)
THESA	(Ecuador)
IRIGOYEN & ASOCIADOS	(Ecuador)
PROMANVIAL	(Ecuador)
CIMENTACIONES C. LTDA.	(Ecuador)
CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	(Ecuador)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011

Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



No. 085 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2011- 580-ME de 31 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra los **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 033-BID-E-2010** con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley *ibidem*;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación de **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 033-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas;



En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 033-BID-E-2010, **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ** cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES 00/100 (USD\$ 879.434,00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y un plazo es de cinco (5) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

ACOLIT	(Ecuador)
IAD CONSULTORES	(Ecuador)
INGENNYA	(España)
VORSEVI	(España)
ASTEC-PROMANVIAL-INCOPLAN	(Ecuador-Ecuador-Colombia)
PLANES	(Ecuador)

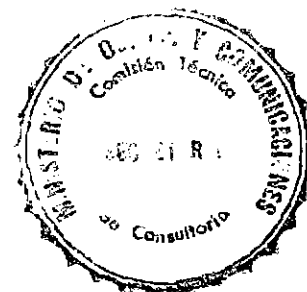
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

No. 084 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2011- 588-ME de 31 de marzo de 2011;

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra el **ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ZAPOTAL Y LOS ACCESOS, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE VENTANAS QUE UNE CON LA CARRETERA QUEVEDO - VENTANAS - PUEBLO VIEJO - BABAHOYO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 040-BID-E-2010** con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concurrencia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-3626 Préstamo 2201 /OC/EC de 14 de diciembre de 2010, emite la No Objeción a la Solicitud de Propuestas del proceso de Lista Corta para la contratación del **ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ZAPOTAL Y LOS ACCESOS, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE VENTANAS QUE UNE CON LA CARRETERA QUEVEDO - VENTANAS - PUEBLO VIEJO - BABAHOYO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. 040-BID-E-2010** y a base de todo lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la



Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas;

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA SP No. 040-BID-E-2010, ESTUDIO DEFINITIVO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ZAPOTAL Y LOS ACCESOS, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE VENTANAS QUE UNE CON LA CARRETERA QUEVEDO - VENTANAS - PUEBLO VIEJO - BABAHOYO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES (USD\$ 195.763, 00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y un plazo estimado de setenta y cinco (75) días, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

CIDOCONSULTA A.I.E.	(España)
GETINSA	(España)
CIMENTACIONES C. LTDA.	(Ecuador)
CIC	(Ecuador)
CONSULCIVILES CIA. LTDA	(Ecuador)
CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	(Ecuador)

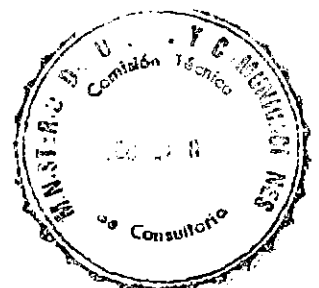
Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

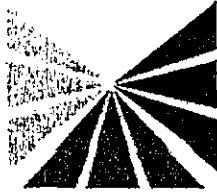
COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

01 ABR. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

No. 022 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

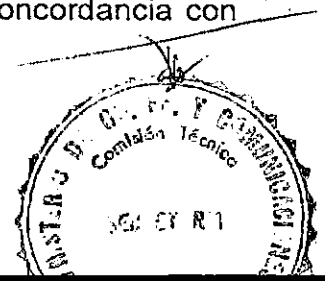
CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC, para el Mantenimiento por Resultados de la Carretera Pelileo-Baños-Puyo, Red Estatal E30, con una longitud de 81 km. ubicada en las provincias de Tungurahua y Pastaza;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Pelileo-Baños-Puyo, Red Estatal E30, con una longitud de 81 km. ubicada en las provincias de Tungurahua y Pastaza, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO constante en Memorando No. DF-2011-264.-ME de 11 de febrero de 2011;

Que mediante Resolución No. 0275-DM. de 17 de diciembre de 2010, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Pelileo-Baños-Puyo, Red Estatal E30, con una longitud de 81 km. ubicada en las provincias de Tungurahua y Pastaza, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem;



Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera Pelileo-Baños-Puyo, Red Estatal E30, con una longitud de 81 km. ubicada en las provincias de Tungurahua y Pastaza; y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez remitidos al BID se acogió algunas observaciones de dicho Organismo al contenido de la Solicitud de propuestas.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación de 1 de febrero de 2011, emite la No Objeción a la Lista Corta para la Fiscalización de Mantenimiento por resultados de la Carretera Pelileo-Baños-Puyo, Red Estatal E30, con una longitud de 81 km. ubicada en las provincias de Tungurahua y Pastaza y con base de todo lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTOP, la aprobación de la Solicitud de Propuesta-Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por de la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PELILEO-BAÑOS-PUYO, RED ESTATAL E30, CON UNA LONGITUD DE 81 KM. UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE TUNGURAHUA Y PASTAZA, proceso signado con el No.001-F-BID-2011, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO CON 36/100 (USD \$ 1.639.628.36) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica más IVA; desglosados de la siguiente manera: (Fiscalización Obra: USD 681,722.18 y Fiscalización Mantenimiento: USD 957,906.18), con un plazo de ejecución de 4 años, contado a partir de inicio del contrato.

- Art.2. Disponer que se curse las invitaciones a las firmas Consultoras:
- . Elsamex - Grusamar (España)
 - . Cemosá (España)
 - . Consultores Regionales Asociados (Colombia)
 - . Asevia - CIE (Ecuador- Colombia)
 - . Acciona Ingeniería S.A.-León&Godoy Consultores S.A. VCHI Ingenieros Consultores (España - Ecuador – Peru)
 - . IATASA - EUPRO-CIC (Argentina- Ecuador)



No.123 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC,

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC, para el Mantenimiento por Resultados de la Carretera **SAN PEDRO DE LA BENDITA - VELACRUZ - CATACOCOA - MACARÁ - PUENTE INTERNACIONAL RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LA PROVINCIA DE LOJA**

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera **SAN PEDRO DE LA BENDITA - VELACRUZ - CATACOCOA - MACARÁ - PUENTE INTERNACIONAL RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LA PROVINCIA DE LOJA**, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO.

Que mediante Resolución No. 112-DM. de 20 de abril de 2011, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de las fiscalizaciones del Mantenimiento por Resultados de las Carreteras de la red estatal, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación No. CEC 671./2011 Préstamo 2201 /OC/EC de 18 de marzo de 2011, emite la No Objeción a la Lista Corta para la Fiscalización de Mantenimiento por resultados de la Carretera **SAN PEDRO DE LA BENDITA - VELACRUZ - CATACOCOA - MACARÁ - PUENTE INTERNACIONAL RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LA PROVINCIA DE LOJA** y con documento CEC-845/2011 PRESTAMO 2201/OC-EC PROCESOS LPI-FIS-004 -C2-2011 y LPI-FIS-003-2011 LISTA CORTA, de 07 de abril de 2011 y a base de lo expuesto ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.



En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la **SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE LA BENDITA - VELACRUZ - CATACUCHA - MACARÁ - PUENTE INTERNACIONAL RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE LOJA**, proceso signado con el No. 04-F-BID-2010, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de US\$ 2'340.496,55 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 1'043.710,40 (UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS DIEZ CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y Fiscalización Mantenimiento por el valor de USD 1'296.786,15 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y un plazo estimado de cuarenta y ocho (48) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

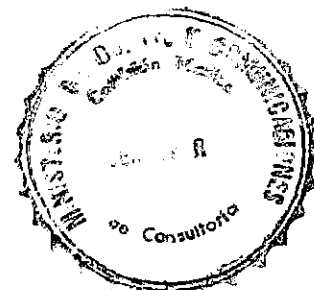
.IDROBO & ASOCIADOS – APPLUS NORCONTROL-CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS (MEXICO-COLOMBIA-ECUADOR)	
.CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	(COLOMBIA)
.TRAZADOS CIA. LTDA.	(ECUADOR)
.GRUPO CONSULTOR FVL-M&K INGENIERIA	(ECUADOR ESPAÑA)
.AUROESTUDIOS –AYESA	(ESPAÑA)
.CEMOSA	(ESPAÑA)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

21 ABR. 2011


Arq. Francisco Estarellas Solís
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, E



LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

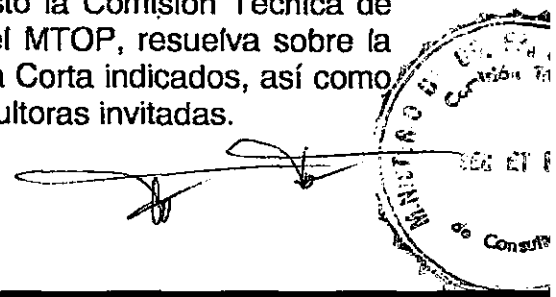
Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC,

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC, para el Mantenimiento por Resultados de la **CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - LAGO AGRIO - COCA - LORETO - PUENTE HUATARACO, RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA**

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la **CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - LAGO AGRIO - COCA - LORETO - PUENTE HUATARACO, RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA**, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO.

Que mediante Resolución No. 112-DM. de 20 de abril de 2011, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de las fiscalizaciones del Mantenimiento por Resultados de las Carreteras de la red estatal, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación No. CEC 666./2011 Préstamo 2201 /OC/EC de 18 de marzo de 2011, emite la No Objeción a la Lista Corta para la Fiscalización de Mantenimiento por resultados de la **CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - LAGO AGRIO - COCA - LORETO - PUENTE HUATARACO, RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA** y con documento CEC-845/2011 PRESTAMO 2201/OC-EC PROCESOS LPI-FIS-004 -C2-2011 y LPI-FIS-003-2011 LISTA CORTA, de 07 de abril de 2011, emite la No objeción a la nómina de las consultoras a ser invitadas, a base de lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.



En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la **SOLICITUD DE PROPUESTA-PLIEGOS DE LISTA CORTA PARA LA CONTATACION DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - LAGO AGRIO - COCA - LORETO - PUENTE HUATARACO, RED ESTATAL E-30 LONGITUD 186.98 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBÍOS Y ORELLANA**, proceso signado con el No. 03-F-BID-2010, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de US\$ 2'117.601,35 (DOS MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL, SEISCIENTOS UNO CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 908.014,40 (NOVECIENTOS OCHO MIL, CATORCE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y Fiscalización Mantenimiento por el valor de USD 1'209.586,95 (un millón doscientos nueve MIL, quinientos ochenta y SEIS CON 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y un plazo estimado de cuarenta y ocho (48) meses, contado a partir de inicio del contrato.

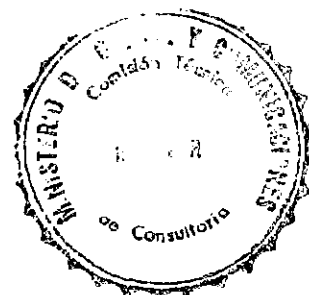
Art.2.- Disponer que se remitan las invitaciones a las Consultoras:

-CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC-IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA (MEXICO-ECUADOR)	
-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S. L.	(ESPAÑA)
-INGETEC S.A.	(COLOMBIA)
-IATASA-PLANISOC-EUPRO	(ARGENTINA-ECUADOR)
-CONSORCIO VORSEVI-CIEPER	(ESPAÑA-ECUADOR)
-INCOYDESA INGENNYA S.L.	(ESPAÑA)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 21 ABR. 2011


Arq. Francisco Estarellas Solís
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, E



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

007

Arq. María de los Ángeles Duarte
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de abril del 2009, se suscribió el **CONVENIO DE COOPERACIÓN NO REEMBOLSABLE**, entre la Corporación Andina de Fomento y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el objeto de establecer las capacidades de las diferentes unidades técnicas del Ministerio, en el diseño, seguimiento, y control de las obras viales construidas en Pavimento Rígido a fin de garantizar su durabilidad en el tiempo y mejorar las condiciones de transitabilidad.

Que, el 23 de marzo de 2010, se suscribió, entre la Corporación Andina de Fomento y la República del Ecuador el **CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF No. 6182**, mediante el cual la Corporación se compromete a otorgar al prestatario a título de préstamo a interés el monto de US \$ 255.303.921.38.

Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos."

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que los "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional en las contrataciones que se financien con fondos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con *Fondos Reembolsables o No Reembolsables provenientes de financiamiento de Gobierno a gobierno; u organismos Internacionales de Cooperación*, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".

Que, la clausula sexta del **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**, de 04 de mayo de 2009, establece "La selección y la solicitud de contratación de los consultores estará a cargo de "El Ministerio ", previa aprobación de "CAF". La selección se deberá realizar en base a un mínimo de tres (3) candidatos, una vez que "El Ministerio" realice la selección, deberá remitir a "CAF" un informe sobre el proceso de selección y el currículum vitae de cada uno de los candidatos. Los proyectos de contratos y términos de referencia entre "El Ministerio" y el (los) consultor (es) deberán ser aprobados por la "CAF", antes de su firma"

Que, en la clausula octava de las **CONDICIONES ESPECIALES** del Contrato de Préstamo CAF No. 6182, previo a los desembolsos, se establece que el Estado Ecuatoriano se compromete a cumplir con lo estipulado en el literal e), del numeral 2, del título **DURANTE EL PLAZO PARA SOLICITAR DESEMBOLSO DE PRÉSTAMO**, el mismo que expresamente manifiesta " Presentar evidencia de que se haya divulgado y puesto en práctica las nuevas especificaciones y guías técnicas de pavimentos rígidos que resulten como parte de la Cooperación Técnica que "la corporación", ha otorgado al "organismo ejecutor".



Que, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el literal e), del numeral 2, del título: **DURANTE EL PLAZO PARA SOLICITAR DESEMBOLSO DE PRÉSTAMO**, el mismo que expresamente manifiesta, presentar evidencia de que se haya divulgado y puesto en práctica las nuevas especificaciones y guías técnicas de pavimentos rígidos, es necesario contratar la participación de consultores extranjeros que presten los servicios de capacitación en este tema.

Que, de conformidad al oficio N° CAF-2010-115, de 5 de marzo de 2010, suscrito por la ingeniera Constanza Calderón Directora Adjunta de la Corporación Andina de Fomento, por el cual emite la **NO-OBJECCIÓN**, a los términos de Referencia correspondientes a la Cooperación No Reembolsable para la contratación de Consultoría **PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTOS RÍGIDOS Y MEZCLAS CON LITIGANTES HIDRÁULICOS**; adicionalmente se informa que esta Corporación deje sin efecto la s **NO-OBJECIONES** a los Términos de Referencia para la realización de la consultoría antes descrita, las mismos que fueron remitidas al Ministerio a su cargo a través de los oficios CAF-2009-352, de 13 de julio de 2009 y CAF-2009.

Que, con memorando N°. DGCCI-2010-92-ME, de 05 de marzo de 2010, el economista David Valverde Alprecht, Director de Créditos y Cooperación Internacional solicita a la Dirección de Contratación iniciar los trámites precontractuales para la contratación de **SERVICIOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE EXPERTOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y MEZCLAS CON LITIGANTES HIDRÁULICOS.**

Que, con memorando N° DF-2011-59-ME, de 10 de enero de 2011, el economista Bolívar Arias, Director Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas certifica que el proyecto Cooperación No Reembolsable para la contratación de la consultoría del programa **ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y MEZCLAS CON LITIGANTES HIDRÁULICO**, por el valor de Doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00), consta dentro del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de esta Cartera de Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en la columna del PAI aprobado.

Que, con memorando DVIT-2011-43-ME, de 13 de enero de 2011, suscrito por el arquitecto Francisco Estarellas Solís, Viceministro de Infraestructura de Transporte envía a la Dirección de Contrataciones la Lista Corta de Consultores invitados para el procedimiento de contratación del programa de **ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y MEZCLAS CON LITIGANTES HIDRÁULICO.**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, el 425 ibídem, y el **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS;**

Resuelve:

Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Selección de Consultoría Internacional de Lista Corta que tiene por objeto **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y MEZCLAS CON LIGANTES HIDRÁULICOS**

Art. 2.- Aprobar los pliegos del procedimiento de Concurso de Lista Corta de Consultoría **CLC-05-CAF-MTOP-2011;** correspondiente a la contratación de **SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA**

